



I.E.I. N° 1461 "SICATA" - ILAVE



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sicata, 02 de enero del 2025

OFICIO N° 001- 2025/ME/DREP/UGEL-EL COLLAO/D.I.E.I. 1461 S-

SEÑOR : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL - EL COLLAO

ASUNTO : INFORMA POSESION DE CARGO DE CONTINUIDAD EN EL ENCARGO DE DIRECCIÓN DE LA I.E.I. N° 1461 "SICATA", año escolar 2025.

REFERENCIA : NORMAS ADMINISTRATIVAS

PRESENTE. -

De mi mayor consideración.

Me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de poner de conocimiento, que el día jueves dos de enero del año en curso se ha realizado la respectiva POSESIÓN DE CARGO DE CONTINUIDAD EN EL ENCARGO DE DIRECCIÓN DE a la Prof. Frecia Miranda Rodríguez; cabe precisar que la actividad mencionada se ha realizado dando cumplimiento al OFICIO MÚLTIPLE N° 230-2024-DREP-DUGEL-CC/AGA/EAIP-P, de fecha 30 de diciembre del 2024; en el mismo que autoriza la encargatura de dirección por función se adjunta una copia de los mismos.

1. OFICIO MÚLTIPLE N° 230-2024-DREP-DUGEL-CC/AGA/EAIP-P; se autoriza para a que asuma las funciones de director de Instituciones Educativas de función de dirección de la I.E.I. N° 1461 "Sicata" a la Prof. Frecia Miranda Rodríguez.
2. Copia del acta de posesión de cargo de continuidad en el encargo de dirección de la I.E.I. N° 1461 "Sicata"

Con mis consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

ATENTAMENTE,



Frecia Miranda Rodríguez
DNI. 40561237
DIRECTORA (a)



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 30 de diciembre del 2024.

OFICIO MULTIPLE N° 230 -2024-DREP-DUGEL-EC/AGA/EAI-P.

SEÑOR (A) : PROFESORES (AS) DE LAS IIEE QUE NO CUENTE CON LA PLAZA
VACANTE DEBIDAMENTE PRESUPUESTADA DE CARGO DE DIRECTOR
DE IE.

P R E S E N T E .-

ASUNTO : SE AUTORIZA PARA QUE ASUMA LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DE IE DE
FUNCIÓN.

REFERENCIA : RVM. N° 147-2023-MINEDU.



De mi mayor consideración:

Es grato dirigimos a los docentes nombrados de las IIEE de los niveles de inicial, primaria, secundaria, CETPRO, la jurisdicción de la UGEL El Collao, encargar las funciones de director de la IE bajo las siguientes consideraciones:

Mediante la RVM. N° 147-2023-MINEDU, se Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", que tiene por objetivo, regular el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los profesores nombrados ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante, en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

El citado marco normativo en sus diferentes numerales y literales dispone: 6.4 Situaciones especiales de encargo 6.4.1 Del encargo de funciones a) En caso la IE no cuente con la plaza vacante debidamente presupuestada de cargo de Director de IE, procede el encargo de funciones, mediante el cual se autoriza a un profesor de la misma IE, para que asuma las funciones de director de IE, en este caso, el profesor ejerce la función directiva y docente de forma concurrente. b) El procedimiento de encargo de funciones se encuentra a cargo del Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces de la UGEL/DRE, no siendo competencia del comité de encargatura, y se realiza de forma simultánea a partir de la segunda etapa encargatura regular. Los encargos de función se detallan el siguiente cuadro:

NIVEL: INICIAL

N°	C.MODULAR	DISTRITO	IIEE	APELLIDOS Y NOMBRE
1	500538	SANTA ROSA	220 SANTA ROSA DE MAZOCRUZ	LUQUE CALLATA ANGELICA
2	0539452	PILCUYO	265 SUCANO CHIPANA	YUPANQUI JALLO SONIA
3	0539551	ILAVE	266 SULLCACATURA	MARTORELL COAQUIRA WILIAM PERCY
4	0755371	PILCUYO	301 CHIPANA	ZIRENA CANO LUZ MAGDALENA
5	0744268	ILAVE	303 PERU BIRF	JACINTO MAMANI CELIA MARY
6	0755389	PILCUYO	309 MACHAC MARCA	JACINTO MAMANI MIRIAM
7	1027028	ILAVE	310 CAMICACHI	MANZANEDA MANZANEDA CECILIA
8	1027234	ILAVE	315 CHUCARAYA	TICONA QUISPE EDITH MARITZA
9	1027242	ILAVE	316 ULLACACHI	MARCA MAMANI SONIA
10	1027101	PILCUYO	317 SARAPI ARROYO	MAQUERA LUPACA YENI MARIBEL
11	1027119	PILCUYO	318 ACCASO	LAUREANO SOSA MARIA SALOME



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

54	1633510	ILAVE	1065 20 DE FEBRERO	MIRANDA RODRIGUEZ JENNY
55	1609585	ILAVE	1067 CCACCATA	CCAMA MAMANI LIDIA
56	1610260	CONDURIRI	1068 UNTAVE	AQUINO CHURA ROSA YANET
57	1610237	PILCUYO	1069 SANCUTA	ALAVE PARI DELIA
58	1609593	ILAVE	1075 VILCACHILI	RAMOS ZEA ANDREA ZORAIDA
59	1609734	ILAVE	1076 JAQUENCACHI	MAMANI SILVA LOURDES
60	1610161	ILAVE	1077 PALLALLMARCA	GARCIA JAMACHI SONIA GLADYS
61	1609684	ILAVE	1078 CHUNGARA	LUPACA ARO SUSANA
62	1610211	ILAVE	1080 SAN CARLOS MARCA CCOLLO	PARI PERCCA VIOLETA
63	1609718	ILAVE	1081 CORARACA	PARI CRUZ LILLIAN ROSCI
64	1578715	ILAVE	1083 CORPA MAQUERA	SOLIS ARANDIA NURI TARCILA
65	1653484	ILAVE	1117 CIUDAD NUEVA	PERALTA CONDORI ROCIO
66	1653492	ILAVE	1118 CONCAHUI	FUENTES BERNEDO LIDIA
67	1653518	ILAVE	1119 SAN FRANCISCO DE BORJA	SOTA ORTEGA KARLA MARIA
68	1678176	ILAVE	1315 JILACATURA	CCALLO MAQUERA DELIA
69	1678127	ILAVE	1318 SARACAYA	GUEVARA MAQUERA MARLENY
70	1692250	ILAVE	1320 SAN JOSE	FLORES LLANOS LOURDES
71	1710805	ILAVE	1463 LLAU	ANQUISE TORRES DORA
72	1710763	ILAVE	1464 PUSUYO	SUCARI QUISPE BEATRIZ MAGDA
73	1746320	PILCUYO	1594 CALLACHOCO	ESCARCENA CHACOLLA LIBIA VERONICA
74	539650	CONDURIRI	259 CONDURIRI	CAHUACHIA QUIÑONEZ JUANA
75	0799395	PILCUYO	311 MAQUERCOTA	GINEZ MAQUERA SARA LUZ
76	1027499	PILCUYO	320 MARCUYO	VANEGAS GARNICA MARIA ISABEL
77	1472505	ILAVE	694 ANCOAMAYA	MAMANI AQUISE MARITZA DARIA
78	1472539	ILAVE	696 CANGALLI ACHATUYO	FLORES VENTURA ROSALIA
79	1472604	ILAVE	701 OCOÑA	ARIAS GUEVARA YOVANA
80	1472703	ILAVE	711 ROSACANI	SARMIENTO ANCALLI GLADIS FRANCISCA
81	1472711	ILAVE	712 SIRAYA	ARPASI TURPO CARMEN ROSA
82	1472737	ILAVE	720 COLLOCO HUAYCHANI	DIAZ MELO ANTONIETA ROSA
83	1472513	SANTA ROSA	721 AYUPALCA	CHARCA TORRES ALICIA RICARDINA
84	1556604	SANTA ROSA	723 JOSE ANTONIO CHAMBILLA	MAQUERA TICONA GLADYS NANCY
85	1556505	ILAVE	727 CHALLACOLLO	CUTIMBO PANCA FLOR DE MARIA
86	1556471	ILAVE	728 APHARUNI	HUILAHUANA APAZA RUTH ELIANA
87	1556596	ILAVE	729 JARANI	ALMANZA LUNA AMALIA
88	1556554	ILAVE	732 CONCHACA	QUISPE ARACA KAREN
89	1556679	ILAVE	735 SANTA ROSA DE HUAYLLATA	CASTILLO USECA LI RUBIN
90	1564616	ILAVE	737 CALACOTA	MULLISACA HUANCOILLO GAVI NELY
91	1556612	PILCUYO	740 MULLACANI	ARO GUEVARA ANA BELEN
92	1556646	PILCUYO	741 QUETY	HUARACHI VELASQUEZ LILIANA
93	1556588	PILCUYO	742 HUARIQUISANA	LIPA RAMOS MARIEL ELIANE
94	1556513	PILCUYO	744 CHAULLACAMANI	CHAMBILLA TUYO SAUL





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

54	0239392	CAPASO	ANEXO-71543	CHATA CATACHURA, Jorge
55	0799551	CAPASO	70747	FLORES QUENAYA, Hoover Julio
56	0270694	ILAVE	70323	CONDORI FLORES, Hilda
57	0270744	ILAVE	70328	JINEZ CCALLO, Victor
58	0306332	ILAVE	70367	ARIAS SANTOS, Victor
59	0305920	ILAVE	70350	PILCO FLORES, José
60	0305938	ILAVE	70351	QUISPE MAMANI, Julio
61	0305953	ILAVE	70353	FLORES CONDORI, Nelson Roberto
62	0305979	ILAVE	70355 SNJ	CAPAQUIRA LAURA, Adela
63	0306050	ILAVE	70360	RIZALASO CCALLO, Humberto
64	0306068	ILAVE	70361	CABRERA NINA, Olinda
65	0660373	ILAVE	70723	ROMAN ESPINOZA, Nery Luzmila
66	0848879	ILAVE	70750	TICONA TURPO, Rubén
67	0848721	PILCUYO	70751	SAGUA CONTRERAS, Durian Felix
68	0270777	PILCUYO	70331	CONDORI MAMANI, Rogelio Jaime
69	0306191	SANTA ROSA	70387	MAQUERA LUPACA, Gilmer
70	0306159	PILCUYO	70383	MAQUERA GUEVARA, Luis Hugo
71	0306175	PILCUYO	70385	MAMANA MAMANI, Olga Esther
72	0615328	ILAVE	70711	VARGAS VILCA, Luz Marleny

NIVEL SECUNDARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	IIEE	PERIODO DE ENCARGO
1	Nayra Ramos Ernesto	01316757	IES Agropecuaria Accaso	01/01/2025 al 31/12/2025

CETPRO PILCUYO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	IIEE	PERIODO DE ENCARGO
1	MAMANI ARO JUAN	01864555	CETPRO PILCUYO	01/01/2025 al 31/12/2025

El presente oficio tendrá vigencia hasta la emisión y entrega de las resoluciones individualizados para cada administrado.

Hago propicio la oportunidad para expresarles, las nuestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

NBCCT/DUGELEC.
JQL/EAI
Cc/arch.



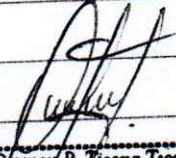
ACTA DE POSESIÓN DE CARGO DIRECTORA ENCARGO POR FUNCIÓN
EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1461-SICATA

En la Institución Educativa Inicial N° 1461-Sicata a los dos días del mes de enero del año dos mil veinticinco siendo a horas once de la mañana, reunidos padres de familia y la profesora Freia Miranda Rodríguez con la finalidad de dar POSESIÓN DE CARGO DEL ENCARGO POR FUNCIÓN DE DIRECTORA de la Institución Educativa Inicial N° 1461-Sicata para el año lectivo 2025 de conformidad al Oficio N° 230-2024-DREP-DUGEL-EC/AGA/EA-IP de fecha 30 de Diciembre del 2024.

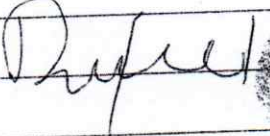
En consecuencia a partir de la fecha toma posesión de cargo de Directora (e) por función la licenciada Freia Miranda Rodríguez acto seguido los presentes felicitan a la profesora y se comprometen a trabajar en forma coordinada en aras de la buena marcha de la Institución Educativa y la educación de los estudiantes.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado la presente reunión y firman los presentes.

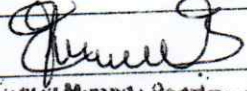



Germán R. Ticona Ticona
DNI N° 41704723
PRESIDENTE








Freia Miranda Rodríguez
DNI 40561237
DIRECTORA (e)

